

Exposición a riesgos ergonómicos por manipulación de cargas, movimientos repetidos o posturas mantenidas

Las patologías osteoarticulares o lesiones musculoesqueléticas derivadas de la exposición a riesgos ergonómicos son muy frecuentes, tales como el **dolor de espalda y las tendinitis** en miembros superiores.

La vigilancia específica de la salud de los trabajadores expuestos se llevará a cabo siguiendo los protocolos aprobados por el Ministerio de Sanidad.

La formación sobre la manipulación correcta de cargas, el diseño ergonómico de los puestos de trabajo, la utilización de medios auxiliares para la manipulación o la limitación del peso de las cargas, constituyen medidas esenciales frente a estos riesgos.

La Seguridad y Calidad alimentaria y la salud laboral son dos caras de la misma moneda

TU COLABORACIÓN IMPORTA.

La seguridad y salud en el trabajo es una cuestión que nos afecta a todos. Comunica a tu encargado y/o delegado de prevención cualquier situación de riesgo que no esté controlada y evaluada en tu puesto de trabajo.

Coopera con la empresa para la puesta en práctica de métodos de trabajo seguros.

Sigue lo indicado en los cursos de formación que se impartan en tu empresa.

Debes conocer toda la información necesaria sobre las materias primas, premezclas y aditivos, los riesgos que pueden ocasionar y las medidas de prevención para evitar la exposición. Revisa las fichas de seguridad en caso de duda.

Realiza las visitas pertinentes al médico y los reconocimientos médicos que la empresa proporciona.

La detección precoz y tratamiento de las lesiones relacionadas con el trabajo es muy importante. Por ello ante la sospecha de una posible enfermedad profesional debes acudir al médico de tu servicio de prevención o a la Mutua, con toda la información necesaria para su mejor valoración.

Si estás embarazada, conviene comunicarlo a la empresa, para que pueda adoptar las medidas preventivas oportunas.

Buenas Prácticas en Seguridad y Salud

Para los trabajadores y trabajadoras del sector de fabricación de piensos

*“Seguridad y calidad + Salud laboral =
Situación Óptima”*

CON LA FINANCIACIÓN DE
FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



cesfac

UST Agroalimentaria

CCOO federación agroalimentaria

SGS

Presentación:

La Marca de Garantía (alimentación animal certificada), que incluye la implantación de sistemas que tratan de controlar la calidad y la seguridad alimentaria de los piensos compuestos destinados a la alimentación animal, mediante la aplicación entre otros, de los sistemas APPCC, ha influido de forma indirecta, en la mejora de las condiciones de trabajo en los últimos años en la mayoría de las industrias del sector de fabricación de piensos, reduciendo muchas situaciones de riesgo laboral o disminuyendo la exposición a los mismos.

No obstante lo anterior, según los estudios realizados en el sector existen ciertos factores de riesgo que pueden estar insuficientemente controlados, por lo que aquellos trabajadores y trabajadoras expuestos, pueden presentar problemas de salud relacionados con el trabajo (Accidentes y Enfermedades Profesionales).

Entre dichos factores, destacan.

- **Inhalación de partículas de polvo** de materias primas, premezclas o aditivos de piensos compuestos.
- **Exposición** a productos químicos por vía **dérmica**.
- Exposición a niveles elevados de ruido.
- Exposición a **riesgos ergonómicos** por manipulación de cargas, movimientos repetidos o posturas mantenidas.

Inhalación de partículas de polvo de materias primas, premezclas o aditivos. Patologías sensibilizantes.

■ **Metales** y compuestos metálicos (cobalto, manganeso, sulfato de cobre, cinc, carbonatos...), **fungicidas y biocidas, sensibilizantes:** como los aditivos (enzimas, aminoácidos, colorantes, aromatizantes, conservantes y correctores de acidez), el polvo de cereales, ácaros, antibióticos y otros medicamentos.

■ Se deben poner especial atención a aquellos productos etiquetados con la frase **R42**.

■ Ante una sintomatología de tos seca, sensación de falta de aire, pitos al respirar (sibilancias) u opresión torácica, que mejoran los fines de semana o en periodos vacacionales, son signos que deben alertar al trabajador. Este debe acudir al servicio de vigilancia de la salud de la empresa para ser evaluado.



■ Entre las principales medidas de prevención destaca la ventilación general, la ventilación localizada y el aislamiento de procesos.



Exposición a productos químicos por vía dérmica

■ La exposición a ciertas sustancias sensibilizantes como productos de limpieza, medicamentos, metales, aceites, látex, etc... pueden producir **dermatitis profesionales de tipo irritativo o de contacto**.

■ Se debe poner especial atención a aquellos productos etiquetados con la frase **R43**.

Exposición a niveles elevados de ruido

Según la OMS y la legislación en la UE, la exposición a **niveles elevados de ruido por encima de 80 db(A)** durante 8 horas al día, pueden producir pérdida de audición (Real Decreto 286/2006).

■ Así mismo, la exposición a niveles elevados de ruido, se ha relacionado con trastornos cardiovasculares, dificultad para la concentración o la comunicación, fatiga y aumento del riesgo de errores y accidentes.

■ Las medidas de prevención colectivas, ya sean sobre el foco o el medio de transmisión del ruido, deben ser las prioritarias, y cuando estas no son suficientes, se utilizarán equipos de protección individual adecuados a las características del ruido.



■ Entre las medidas de prevención, se incluye la vigilancia inicial y periódica de la salud, aplicando el protocolo específico aprobado por el Ministerio de Sanidad.